



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

259/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar la situación del predio sito en Islas de los Estados Sur 2019, en lo que respecta al problema suscitado con el anegamiento del lote, en apariencia por obstrucción del sistema pluvial.

ARTÍCULO 2º.- De verificarse que la situación planteada en el artículo precedente efectivamente está relacionada con el mantenimiento del sistema pluvial pasante en el frente del lote, proceder a la desobstrucción del mismo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 536 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Bloque P. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante